

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **321** Fecha Solicitud 05/07/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: COMPRA DE EXPANSIÓN SAN IBM DS3512

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

En el 2011 el ICFCES adquirió una SAN IBM DS3512, con capacidad para 7 TB, en la cual se almacena información relacionada con las maquinas virtuales que dan soporte a plataformas misionales, correo electrónico, DNS, FTP. A partir de este año, dicha SAN tendrá que soportar también la plataforma para la prueba SABER 3°, 5° y 9° las cuales se realizarán de forma anual a partir del 2013.

En estos momentos esta SAN se encuentra al 90% de su capacidad y con el objetivo de garantizar la operación de las plataformas a las cuales debe soportar, debe realizarse una ampliación en el tamaño de la misma, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.

Adicionalmente, para lograr que los servidores IBM Power 730, se puedan conectar a esta SAN, se requiere adquirir las tarjetas para conectar estos servidores a la SAN.

Con los elementos que se solicitarán se pretende ampliar la capacidad de la SAN con el fin de soportar las plataformas mencionadas.

Por lo anterior, se considera pertinente adquirir los elementos requeridos con una empresa distribuidora (mayorista o minorista de elementos para SAN IBM, que posea experiencia en la venta e instalación de dichos elementos.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se compromete para con el ICFCES a proporcionar, instalar y configurar los elementos requeridos para aumentar la capacidad del almacenamiento IBM DS3512 en 3TB adicionales y conectar 2 servidores IBM Power 730 a través de fibra canal, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Ver Anexo técnico.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- \* Entregar los elementos solicitados, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, los Términos de Referencia y la propuesta del contratista.
- \* Instalar los elementos suministrados dentro del plazo establecido en los Términos de referencia y la propuesta del contratista, en el lugar que el ICFCES indique (Dentro de la ciudad de Bogotá).
- \* Efectuar el proceso de instalación y configuración de los elementos con el personal idóneo para la labor, de conformidad con lo establecido en los Términos de referencia y en la propuesta del contratista.
- \* Prestar el servicio de transferencia de conocimiento al personal técnico designado por el instituto, acerca del uso y manejo de las funciones de los elementos.
- \* Cumplir con la garantía establecida en los términos de referencia y en la propuesta del contratista.
- \* Entregar los manuales, instructivos y demás documentos que permitan la consulta acerca del adecuado manejo y funcionamiento de los elementos entregados.
- \* Durante el periodo de garantía, a solicitud del ICFCES, los elementos deberán ser reemplazados en caso de daño, incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o de los términos de la propuesta, dentro del mes calendario siguiente al requerimiento del ICFCES, sin costo adicional para el Instituto.
- \* Presentar la factura de venta de los productos, al momento de la entrega de la misma, debidamente acompañada del certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 22002 modificado por la Ley 828 de 2003.
- \* Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

**REQUISICION**

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
 RIESGOS

Riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, así como la distribución de riesgos que la entidad propone y la mitigación de los mismos.

1. Mal funcionamiento o calidad de los elementos adquiridos. Este riesgo se mitiga con la garantía que se solicita para cada elemento según el Anexo Técnico. Dicha garantía la otorga directamente el fabricante e incluye cambio de elementos que no funcionen o funcionen de manera defectuosa. La expansión de discos y sus elementos internos tendrán garantía de 3 años y las tarjetas de Fibra canal, tendrán garantía de un año, pues los servidores en los cuales se instalarán los elementos también se encuentran en garantía (fueron adquiridos en Diciembre de 2012).

2. Mala calidad del servicio de instalación y demás servicios asociados. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual:

1. Garantía única de cumplimiento. Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
2. Garantía del bien y del servicio. Cada una por valor equivalente al 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
3. Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

OBLIGACIONES DEL ICFES

- El ICFES se obliga a:
- \* Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la entrega e instalación de los elementos de manera ágil y oportuna.
  - \* Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
  - \* Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
  - \* Realizar oportunamente el pago correspondiente.
  - \* Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
  - \* Facilitar el ingreso al ICFES del personal del contratista designado para la instalación de los elementos adquiridos.
  - \* Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL  
 CONTRATO

Para estimar el valor del presupuesto, se realizó un estudio de mercado al cual se invitó a participar a seis empresas: Evolution Technologies, SISA S.A., Itecsa S.A., ASIC S.A., Terasys S.A, STS S.A y WONDERTECH LTDA. Finalmente se recibieron cuatro cotizaciones y se estimó el presupuesto con base en el promedio de dichas cotizaciones. Las empresas que participaron en el estudio de mercado fueron STS S.A., SISA S.A., ASIC S.A. y WONDERTECH. El valor estimado del presupuesto oficial para la contratación en referencia es de \$79.184.747. Se adjunta el referido estudio de mercado.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:  
 Un sólo pago por el valor total del contrato, una vez recibidos e instalados los elementos adquiridos, previo certificado de ingreso de los elementos al almacén y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.  
 PARÁGRAFO PRIMERO: El pago se realizará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos. Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y del documento que acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.  
 PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

30 de noviembre de 2013

**REQUISICION**

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
304010003	Dispositivo de Almacenamiento	1	22994069	22994069					
							<b>Entrega</b>		
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
304070016	Tarjeta de Red para Fibra Optica	2	4234536	8469072					
							<b>Entrega</b>		
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
601010001	Licencia Adquirida	1	12825869	12825869					
							<b>Entrega</b>		
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
601010001	Licencia Adquirida	1	1128457	1128457					
							<b>Entrega</b>		
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
601010001	Licencia Adquirida	1	2984487	2984487					
							<b>Entrega</b>		
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	8334016	8334016					
							<b>Entrega</b>		
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
304010003	Dispositivo de Almacenamiento	2	8968064	17936188					
							<b>Entrega</b>		
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	4512592	4512592					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre GINA HERAZO ALVAREZ		Nombre JAIME LEONARDO BERNAL		Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	
Firma  <i>ORIGINAL FIRMADO</i>		Firma  <i>ORIGINAL FIRMADO</i>		Firma  <i>ORIGINAL FIRMADO</i>	